

Apellidos y nombre	Localidad	D.N.I.	Importe
GILBERTE PONCE, FRANCISCA	TOTANA	23.267.853	205,89
GONZALEZ TEJERO ROLDAN, V	MURCIA	22.423.265	10,85
HERNANDEZ BORJA, GONZALO	CARTAGENA	23.039.480	110,55
HERNANDEZ TOMAS, VENTURA	MURCIA	22.437.857	543,98
JAVALOY TORRES, FRANCISCO	ALHAMA DE MURCIA	38.546.115	270,91
JUAREZ SANCHEZ, MARIA	TORREAGUERA	74.323.406	75,85
MARTINEZ LOPEZ, OSCAR	MURCIA	48.492.508	365,72
MOLINA GARCIA, FRANCISCA	LA UNION	22.911.710	132,66
PEDREÑO ROSILLO, PEDRO	CARTAGENA	23.020.808	23,61
PERALES BELMONTE, MANUEL	ALCANTARILLA	22.441.340	89,41
PEREZ MATANZAS, SALVADOR	ALCANTARILLA	48.431.350	393,51
POVEDA MARTINEZ, JOSE LUIS	MURCIA	77.513.401	54,18
RIQUELME CANOVAS, M.DOL.	EL ESPARRAGAL	27.433.807	497,46
RODRIGUEZ CANO, MIGUEL ANGEL	CIEZA	2.243.264	119,85
SANCHEZ APARICIO, ALFREDO	LOS GARRES	27.455.936	148,68
SANCHEZ CERVANTES, GUILLERMO	LOS MATEOS	23.012.089	90,63
SEGADO SAURA, ENCARNACION	CARTAGENA	22.962.743	173,70
SOLERA GOMEZ, ISABEL	MURCIA	48.502.678	173,41
TORRALBA SANCHEZ, CARMEN	PUENTE TOCINOS	74.344.265	162,74
TORTOSA MELGAR, PEDRO	LOS DOLORES	74.339.402	689,28
YELO IBERNON, FUENSANTA	BLANCA	77.508.087	183,03

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Directora Provincial del INEM, escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que juzgue convenientes, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial podrá emitir la correspondiente Resolución confirmatoria del mismo.

Murcia, 3 de diciembre de 2002.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 22)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Instituto Nacional de Empleo

4123 Expediente 0221/99.

Vistos la solicitud formulada por la empresa de referencia en demanda de los incentivos establecidos en el R.D. 1.451/83, de 11 de mayo sobre Programas de Empleo para trabajadores minusválidos (Boletín Oficial del Estado 26 de enero de 1999) y Orden de 13 de abril de 1994 por la que se regula la concesión de ayudas y subvenciones sobre fomento del empleo de los trabajadores minusválidos, por la contratación del trabajador: Clemente Martínez, Alfonso

Hechos

1. Que en fecha 21-04-99 la empresa solicita los incentivos establecidos en el R.D. 1.451/83 de 11 de mayo, modificado en su artículo 7 por el R.D. 4/99.

2. Que en fecha 19-02-01 la empresa presenta escrito en el que comunica su voluntad de desistir de la citada solicitud.

Fundamentos de derecho

1. Que el artículo 90.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre establece la posibilidad de que todo interesado desista de su solicitud.

2. Que según el artículo 42.1 de la Ley 4/1999 que modifica la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el caso de desistimiento, la resolución que expresamente debe dictar la Administración consistirá en la declaración de las circunstancias que concurren, con indicación de los hechos y normas aplicables.

3. Que esta Dirección provincial del INEM es competente para resolver el expediente que se tramita por delegación del Director General del INEM, de conformidad con el artículo 28.8.b. de la Orden Ministerial de 21 de mayo de 1996 sobre delegación del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. («Boletín Oficial del Estado» 27-05-96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial del INEM acuerda aceptar de pleno su desistimiento y declarar

concluso este procedimiento administrativo, según establece el artículo 91 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero de 1999), podrá interponer Recurso de Alzada, en plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la notificación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asunto Sociales, debiendo presentarse el escrito en que se formule dicho Recurso, bien en su oficina de Empleo o ante esta Dirección Provincial.

Notifíquese.

Murcia, 13 de marzo de 2001.—El Director Provincial del INEM, Pedro Abellán Busquier. (D.G. 13).

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

4114 Notificación a beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de propuesta de suspensión de prestaciones por desempleo por un periodo de 3 meses, según lo dispuesto en los artículos 47.1.b) y 47.3 del Real Decreto Legislativo 5/200, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre: Bustos Pozo, Eva María.

D.N.I.: 52.815.732.

Último domicilio conocido: Antonio Machado, 3, 30500-Molina de Segura.

Fecha sanción: 26-07-02.

Motivo: Rechazo de oferta empleo.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. n.º 80 de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia a 16 de enero de 2003.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 19)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de Empleo

4111 Notificación a beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Relación de beneficiarios de prestaciones por desempleo que, en trámite de notificación de propuesta de suspensión de prestaciones por desempleo por un periodo de 3 meses, según lo dispuesto en los artículos 47.1.a) y 47.3 del Real Decreto Legislativo 5/200, de 4 de agosto, Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E.s n.º 189, de 8-8 y n.º 228 de 22-9), han resultado desconocidos o ausentes.

Apellidos y nombre: Picón Toro, Fco. Miguel.

D.N.I.: 48.479.855.

Último domicilio conocido: Las Monjas, 13, 1.º C, 30400-Caravaca.

Fecha sanción: 17-09-02.

Motivo: Segunda no renov. demanda.

Se hace saber a los trabajadores comprendidos en la presente relación el derecho que les asiste para presentar ante la Dirección Provincial del INEM las preceptivas alegaciones en el plazo de 15 días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», según lo dispuesto en el número 4 del artículo 46 del Real Decreto 396/96, de 1 de mayo (B.O.E. n.º 80 de 2 de abril), advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, esta Dirección Provincial procederá a emitir la Resolución correspondiente.

Murcia a 16 de enero de 2003.—El Director Provincial, Pedro Abellán Busquier.

(D.G. 20)

Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

4124 Número de expediente: 30 01 94 00085796. Nombre/razón social: Cárceles Alemán David. Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA- 502).

EL Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Cárceles Alemán David, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Rambla, 2 30158, Los Garres, se procedió con